

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone la siguiente

MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Epígrafe: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL CAMPO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Se da cuenta del expediente tramitado Núm. EXSU2021000004 en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos figuran resumidos a continuación:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada de 28 de septiembre de 2021 acordó aprobar la "CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN EL CAMPO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE".

El extracto de la citada convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 193, de fecha 8 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las siguientes entidades/asociaciones presentaron documentación solicitando participar en alguna de las tres líneas de la referida Convocatoria.

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 2 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalia de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación Internacional al Desarrollo, 2021

LÍNEA 1.- COOPERACIÓN AL DESARROLLO

NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Fundación Madrazo	Acceso agua potable	G41891482	E2021127010	31.490,19 €	25.000,00 €
2	Sed	Derechos de la Infancia de menores y jóvenes en Comayagua	G805475656	E2021123513	70.378,03 €	24.942,25 €
3	Asoc. Trabajadores Inmigrantes Marroquíes	Mejora de la formación para el empleo y la inserción laboral de la población mas vulnerable de la comunidad de Tigrira (Marruecos) ante la crisis de la COVID -19,	G26212738	E2021126930	238.337,46 €	86.500,58 €
4	ASFE LEVANTE	Fortalecimiento del conocimiento del recurso hídrico local para la construcción de alternativas sostenibles de acceso a agua en el municipio San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala	G60192614	E2021123770	31.748,00 €	25.000,00 €
5	Fundación Dhama	Iniciativa Casa Regugio, escuela taller, mujeres y niñas en exclusión social	G53727590	E2021123268	48.191,77 €	25.000,00 €
6	Remar	Hacia el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria a través de desarrollo económico local con producción avícola liderado por mujeres en la Aldea de Bougoum y Guieillel. Distrito de Koutere. Comunidad V, Niamey, Níger	G79508701	E2021123853	33.965,16 €	24.338,96 €
7	Rafiki	Construcción Internado Femenino en Uganda	G54464748	E2021120843	60.965,02 €	24.983,45 €
8	SIPV	Impulsando medios de vida resilientes para las mujeres ante un contexto de pandemia COVID19. Municipios de Jocoaitique y Meanguera.	G03781580	E2021123473 E2021122850	37.521,30 €	25.000,00 €
9	ADCAM	Educación para el desarrollo sostenible: Escuela infantil y primaria niños y niñas masais	G54065743	E2021120693	78.336,00 €	24.929,96 €
10	Cruz Roja Española	Fortalecimiento medios de vida y contribución al desarrollo humano de familias productoras vulnerables en Burkina Faso	Q2866001G	E2021123699	616.093,00 €	25.000,00 €
11	Fundación Amigo	Mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes de Côte d'Ivoire	G81454969	E2021122618	34.213,48 €	24.928 €
12	Fundación DASYC	Mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes de Côte d'Ivoire	G96291943	E2021122447	34.943,61 €	24.731,00 €
13	Fundación Taller Solidaridad	EMPRENDEMOS: Fortalecimiento de emprendimientos productivos y generación autoempleo en Medellín	G83105783	E2021123989 E2021123986	30.027,30 €	18.000,00 €
14	Manos Unidas	Mujeres y jóvenes organizadas defienden sus derechos económicos, sociales, políticos en 4 municipios Sonsonante El Salvador	G28567790	E2021121357	242.767,44 €	25.000,00 €
15	Periféries	Protección de defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala. Fase III	G98267974	E2021122972	34.937,13 €	25.000,00 €
16	Entrepueblos	Fortalecer el sistema indígena-intercultural de aprendizajes y estudios en Chiapas.	G58544057	E2021122520	98.029,39 €	24.803,30 €
17	Fundación Vicente Ferrer	Acceso al derecho a vivienda y saneamiento para familias empobrecidas de las zonas rurales del distrito de Anantapur, India	G09326745	E2021121379	98.128,02 €	25.000,00 €

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 3 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalia de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

LÍNEA 2.- PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA

LÍNEA 2						
NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Médicos del Mundo	La población de los distritos de Balama y Montepuez afectada por la crisis humanitaria cuenta con un mejor acceso a los servicios básicos integrados que tienen efecto en la salud (Mozambique)"	G79408852	E2021123054	59.009 €	20.000 €
2	Cruz Roja	Mejorar el sistema para menores con discapacidad en campamentos de refugiados en Tindouf.	Q2866001G	E2021123683	164.660,00 €	10.000,00 €

LÍNEA 3.- PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

LÍNEA 3						
NÚM.	NOMBRE	PROYECTO	C.I.F.	Registro entrada	COSTE	SOLICITA
1	Organización Manos Unidas	El Tesoro oculto del Titicaca	G28567790	E2021121373	3.383,50 €	2.850,98 €
2	Fundación Vicente Ferrer	El deporte y el juego: contribuciones a los ODS y Agenda 2030	G09326745	E2021122330	6.920,00 €	5.000,00 €
3	SIPV	Impulsando medios de vida resilientes para las mujeres ante un contexto de pandemia COVID19. Municipios de Jocoaitique y Meanguera.	G03781580	E2021122975 E2021123002	6.620,00 €	5.000,00 €
4	Fundación DasyC	ODS para todos/as en Alicante. Exposición y actividades itinerantes	G96291943	E2021122162	3.720,00 €	4.500,00 €
5	Medicus Mundi Mediterranea	Construye valores en la ciudad de Alicante	G59944314	E2021122440	5.000,00 €	8.800,00 €
6	Periferies	Ciudadanía Crítica Sociedades Justas	G98267974	E2021123172	2.850,00 €	1.700,00 €
7	Fundación Interred	Toca Igualdad: Construyendo nuevas narrativas para promover una ciudadanía global y activa en la prevención de violencias machistas.	G80468564	E2021123932	4.920,78 €	5.611,32 €
8	ASFE	Toma parte: Cambiar el mundo a pequeña escala. Fase V	G60192614	E2021123810	5.000,00 €	6.614,00 €
9	Fundación Jóvenes Desarrollo	Cuaderno de sistematización de buenas prácticas: iniciativas solidarias TransformARTE	G82641408	E2021123761	5.605,70 €	5.605,70 €
10	Cruz Roja Española	Localizados: Acercando los ODS a la ciudadanía de Alicante a través de artes escénicas y gamificación.	Q2866001G	E2021123670	5.000,00 €	5.991,67 €
11	Fundación Dharma	Iniciativa de casa de acogida refugio escuela taller para mujeres y niñas en exclusión social.	G53727590	E2021123268	25.080,00 €	25.080,00 €

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 4 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Una vez evaluadas las solicitudes por el órgano instructor, con fecha 24 de noviembre de 2021 se constituyó la Comisión Técnica de Evaluación, y se distribuyeron los expedientes entre los diferentes Técnicos/as para proceder a la valoración de los mismos de conformidad con los criterios que se determinan en la BASE SEXTA.

La Comisión Técnica de Evaluación, está compuesta por:

- Presidente/a, la Concejala Delegada de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, o persona en quien delegue.
- Tres Técnicos/as municipales del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado. Uno actuará de Secretario/a de dicho órgano.

La Comisión Técnica de Evaluación, órgano colegiado necesario e instructor del procedimiento, ha procedido a la valoración de las solicitudes de conformidad con lo establecido en la BASE TERCERA y CUARTA, y con los criterios de valoración que se determinan en la BASE SEXTA.

Tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Técnica de Evaluación y de conformidad con el acta de la sesión celebrada al efecto, se formula **Propuesta de Acuerdo Provisional** con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, resultante de la aplicación de los referidos criterios valorativos, así como la denegación /exclusión de las solicitudes presentadas que no cumplen las exigencias de requisitos mínimos contempladas en las Bases Regulatorias.

Dicha propuesta figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 10 días a efectos de que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo, el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado informará en su caso sobre las alegaciones formuladas y emitirá la **Propuesta de Resolución Definitiva**, notificándolo a las entidades.

Para la **Línea 3 de Educación para el Desarrollo y Sensibilización y Formación**, con la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional, las entidades beneficiarias dispondrán del plazo de 20 días hábiles para aportar los Certificados Negativos de Registro Central de Delincuentes Sexuales de las personas implicadas en proyecto que vayan a trabajar habitualmente con menores en el marco de ejecución del proyecto.



Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 5 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Queda constancia documental en el expediente administrativo de los trámites legales y reglamentariamente exigibles realizados por el órgano instructor para la comprobación de la documentación recibida en este Ayuntamiento.

De conformidad con lo hasta ahora expuesto, con fecha 29 y 30 de noviembre 2021 se reunió la Comisión Evaluadora constituida al efecto para realizar la valoración de los proyectos presentados de conformidad con los criterios recogidos en la Base SEXTA de las Reguladoras de la Convocatoria y posteriormente proceder al reparto del crédito asignado a la Convocatoria entre los beneficiarios. Obra en el expediente Acta de la sesión celebrada a tal efecto.

Conforme a lo dispuesto en la ya citada Base NOVENA de las Reguladoras de la presente Convocatoria, tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Evaluadora y de conformidad con el acta de la sesión celebrada a tal efecto, se formuló Propuesta de Resolución Provisional con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, resultante de la aplicación de los criterios de valoración y el cálculo del importe de la subvención de conformidad con las Bases SEXTA y QUINTA, respectivamente, y que se publicó en el Tablón de Anuncios Municipal (web municipal) el pasado 2 de diciembre de 2021.

Con fecha 09/12/2021, la entidad FUNDACIÓN VICENTE FERRER presentó mediante instancia en el Registro General con número de Entrada E20211136701 escrito de alegaciones indicando que "Habiendo visto la resolución provisional de concesión de subvenciones en el campo de la cooperación internacional al desarrollo para el año 2021 y no estando reflejado el estado del proyecto presentado por nuestra entidad, presentamos las alegaciones oportunas".

En dicho escrito, la Entidad solicitante manifiesta que concurrió a la Línea 1 de la presente convocatoria y que en concreto lo hizo el pasado 4 de noviembre de 2021 a las 11:28 horas, y con número de registro de Entrada: E2021121379, adjuntando como documento acreditativo copia de la instancia de entrega de la solicitud y de la documentación correspondiente.

Que igualmente, con fecha 17 de noviembre de 2021, se solicitó desde el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado que remitieran la instancia de entrega de la solicitud de subvención y toda la documentación correspondiente a la misma, y que remitió vía email al correo electrónico indicado sin obtener respuesta ninguna, aunque sí prueba de su recepción.

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 6 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Que comprobados los hechos alegados por el órgano instructor, se constata que sí es cierto que se presentó la instancia en el Registro General con la documentación correspondiente; si bien, no consta acreditado el envío del correo electrónico por parte de la entidad FUNDACIÓN VICENTE FERRER, ni su recepción en el Servicio.

Con fecha 10/12/2021, y una vez constatada la Entrada en el Registro General y formado el expediente de su razón, por parte del órgano instructor se dio traslado del Proyecto presentado por el Entidad FUNDACIÓN VICENTE FERRER en la Línea 1 denominado **“Acceso al derecho a vivienda y saneamiento para familias empobrecidas de las zonas rurales del distrito de Anantapur. India”**, para su evaluación correspondiente.

Del resultado de la evaluación realizada por las Técnicas que forman parte de la Comisión de Evaluación, resulta que la puntuación obtenida por la referida Entidad altera el orden de prelación de las entidades beneficiarias de la subvención en materia de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2021.

Resulta de aplicación en el presente procedimiento lo establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria Municipal para la concesión de las ayudas económicas de referencia, la Base 24ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, las disposiciones generales contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores y de conformidad con cuanto antecede y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Modificar la propuesta de resolución, con carácter provisional, de las siguientes cuantías de la subvención que se relacionan a continuación a aquellos proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por el importe previsto para la Línea 1.

Concejalía de Inmigración
Cooperación y VoluntariadoConvocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021**Línea 1: Proyectos de Cooperación al Desarrollo.**

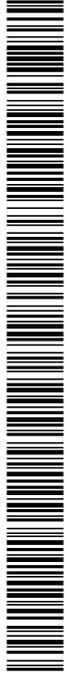
ENTIDADES	PUESTO	EXP	TOTAL PUNTOS	SOLICITA	CONCEDE	TOTAL CRÉDITO: 160.000
RAFIKI	1	7	93,5	24.983,45 €	24.983,45 €	135.016,55 €
FUNDACION VICENTE FERRER	2	17	93	25.000,00 €	25.000,00 €	110.016,55 €
FUNDACIÓN AMIGÓ	3	11	92	24.928,00 €	24.928,00 €	85.088,55 €
CRUZ ROJA	4	10	91	25.000,00 €	25.000,00 €	60.088,55 €
SIPV	5	8	90	25.000,00 €	25.000,00 €	35.088,55 €
ONG SED	6	2	85	24.942,25 €	24.942,25 €	10.146,30 €
MANOS UNIDAS	7	14	82	25.000,00 €	10.146,30 €	
ASFE LEVANTE	8	4	81			
ADCAM	9	9	74			
FUNDACIÓN MADRAZO	10	1	72			
FUNDACIÓN DASYC	11	12	71			
ENTREPUEBLOS FUNDACIÓN TALLER SOLIDARIDAD	12	16	69			
	13	13	68			
PERIFÈRIES	14	15	62			
FUNDACIÓN DHARMA	15	5	60			

Segundo.- Conceder la cuantía de la subvención a los siete (7) proyectos que han resultado con más puntuación hasta agotar el crédito disponible por importe de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000.-€) según la presente convocatoria, teniendo en cuenta el importe máximo de la ayuda económica a conceder por proyecto aprobado será de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000'00.-€) y que dicha subvención en ningún caso excede el 80% del coste total del proyecto, atendiendo a las cantidades solicitadas por los interesados.

De conformidad con la Base SEXTA de las Bases que rigen la presente convocatoria, si tras la adjudicación definitiva aún existiera un remanente que no alcanzara a financiar un proyecto completo se le solicitará a la entidad correspondiente que presente una reformulación del proyecto conforme a lo establecido en la Base CATORCE, por la cantidad correspondiente del remanente.

Código Seguro de Verificación: 3a20962b-024b-40ce-8bc9-
eec86516bf75
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_13361004
Fecha de impresión: 13/12/2021 10:23:11
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- MARIA VICENTA CONEJERO REQUENA (Concejala), 13/12/2021 09:17
2.- MARIA DEL PILAR SOL CORTES (Jefa Servicio), 13/12/2021 10:06



Concejalía de Inmigración
Cooperación y Voluntariado

Convocatoria Subvenciones en el campo de la Cooperación
Internacional al Desarrollo, 2021

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal, y notificarla a las entidades solicitantes.

En Alicante, a 10 de diciembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente por
la Jefa del Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, con el visto bueno de la Presidenta de la Comisión de Valoración, y Concejala-Delegada, de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.